

— Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. Aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

C) Comunidades Autónomas

Andalucía.—Ley 8/2001, de 12-7-2001. Carreteras de Andalucía.

Aragón.—Ley 12/2001, de 2-7-2001. Infancia y adolescencia en Aragón.

Canarias.—Ley 6/2001, de 23-7-2001. Medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias.

Cantabria.—Ley 2/2001, de 25-6-2001. Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Castilla y León.—Ley 4/2001, de 4-7-2001. Reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León.

— Ley 5/2001, de 4-7-2001. Cajas de Ahorro de Castilla y León.

Cataluña.—Ley 10/2001, de 13 de julio de 2001. Archivos y documentos.

— Ley 11/2001, de 13-7-2001. Acogida familiar para personas mayores.

Galicia.—Ley 6/2001, de 29-6-2001. Adecuación de la normativa de la Comunidad Autónoma de Galicia a la Ley 4/1999, de 13-1-99, de notificación de la Ley 30/1992, de 26-11-92, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

La Rioja.—Ley 4/2001, de 2-7-2001. Cooperativas de La Rioja.

Madrid.—Ley 3/2001, de 21-6-2001. Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

— Ley 4/2001, de 28-6-2001. Modifica la Ley 20/1999, de 3-5-99, del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno.

— Ley 8/2001, de 13-7-2001. Protección de datos de carácter personal en la Comunidad de Madrid.

— Ley 9/2001, de 17-7-2001. Suelo de la Comunidad de Madrid.

II. Información de actividades

1. Colegio de Registradores de la Propiedad

A) Curso organizado en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, en la sede del Colegio de Registradores, que ha tenido lugar en los días 25, 26 y 27 de septiembre, con el siguiente programa:

— *Anotación preventiva: concreción, responsabilidad.* Ponente: don JUAN UCEDA OJEDA, Magistrado de la Sección 14.^a de la Audiencia Provincial de Madrid.

- *Los expedientes de dominio*. Ponente: don ANTONIO OCAÑA RODRÍGUEZ, Fiscal de la Audiencia Provincial de Sevilla.
- *El embargo*. Ponente: don VÍCTOR NIETO MATAS, Presidente de la Sección 2.^a de la Audiencia Provincial de Sevilla.
- *Actos de comunicación en el procedimiento de ejecución directa sobre bienes muebles hipotecados*. Ponente: don JUAN JOSÉ JURADO JURADO, Registrador de la Propiedad, número 4, de Sevilla.
- *Comunicaciones en el procedimiento de apremio*. Ponente: don PEDRO R. VILLAMOR MONTORO, Magistrado de la Sección 1.^a de la Audiencia Provincial de Córdoba.
- *Los pactos de vencimiento anticipado en la hipoteca*. Ponente: don NICOLÁS RICO MORALES, Registrador de la Propiedad, número 1, de Jaén.
- *El procedimiento de división y liquidación de los regímenes económicos matrimoniales en la Ley de Enjuiciamiento Civil 2000*. Ponente: don CARLOS MARÍA PINOL RODRÍGUEZ, Magistrado de la Sección 2.^a de la Audiencia Provincial de Sevilla.
- *Tercería de dominio*. Ponente: don JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE, Registrador de la Propiedad, número 13, de Barcelona.
- *Título de adquisición y cancelación de cargas en la ejecución forzosa*. Ponente: don EDUARDO FERNÁNDEZ GALBIS, Registrador de la Propiedad, número 8, de Sevilla.

B) *Derecho de familia*.—En colaboración con el Comité Internacional de Congresos de Derecho de Familia, han tenido lugar estas Jornadas en los días 1, 2, 3 y 4 de octubre, desarrollándose las siguientes ponencias:

- *El Derecho familiar y el Registro de la Propiedad en México, según el nuevo Código Civil del año 2000*, por el doctor don JULIÁN GUITRÓN FUENTEVILLA, Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Autónoma Nacional de México.
- *El asentimiento conyugal en la integración de ciertos actos registrales en la legislación argentina*, por el doctor don HÉCTOR ROBERTO GOYENA COPELLO, Catedrático de Derecho de Familia en la Universidad de Buenos Aires.
- Pausa.
- *Incidencia del Derecho familiar en la publicidad del Registro Inmobiliario*, por la doctora doña IVETTE COLL DE PESTAÑA, Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
- *Publicidad registral en las relaciones familiares*, por la doctora doña LOURDES WILLS RIVERA, Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela.

- *La publicidad registral inmobiliaria en las relaciones de familia en Panamá*, por el doctor don ULISES PITTI, Catedrático de Derecho de Familia y Sucesiones en la Universidad de Panamá.
- *Publicidad registral y régimen de la sociedad conyugal en el Derecho argentino*, por la doctora doña AIDA KEMELMAJER DE CARLUCCI, Catedrática de Derecho de Familia en la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina).
- *Relaciones de familia y la publicidad en los Registros Públicos*, por el doctor don FERNANDO HINESTROSA, Profesor de Derecho Civil y Rector de la Universidad Externado de Bogotá.
- *Registros Públicos y Derecho de familia en el Perú*, por el doctor don CARLOS CÁRDENAS QUIRÓS, Profesor de Derecho Civil de la Universidad de Lima.
- *La publicidad del régimen económico-matrimonial. Relaciones entre el Registro Civil y el Registro de la Propiedad*, por el doctor don JUAN JOSÉ PRETEL SERRANO, Registrador de la Propiedad y Vocal de la Comisión Internacional del Estado Civil.
- *La prueba del estado civil ante el Registro de la Propiedad. El valor de la inscripción en el Registro Civil*, por el doctor don JUAN MARÍA DÍAZ FRAILE, Registrador de la Propiedad y Vocal de la Comisión Internacional del Estado Civil.
- *La autonomía del Derecho de familia*, por el doctor don JULIÁN GUITRÓN FUENTEVILLA, Catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Autónoma Nacional de México.
- *La evolución del Derecho de familia y el estado civil de la persona natural*, por el doctor don DIEGO ESPÍN CÁNOVAS, Catedrático de Derecho Civil en la Universidad Complutense de Madrid.

2. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

A) «SCIACCA Y EUROPA»

La Real Academia de Jurisprudencia y la Cátedra «Sciacca» de la Universidad de Genova han celebrado dos jornadas, la primera el 24 de septiembre en Genova y la segunda el 28 del mismo mes en Madrid, con el siguiente programa:

PRIMA GIORNATA

Genova, 24 settembre
Salone del Banco di Sardegna

Saluto del Rettore dell'Università di Genova, SANDRO PONTREMOLI.

- PIER PAOLO OTTONELLO, Univ. di Genova. *Europa e Occidente*.
- GIANFRANCO MORRA, Univ. di Forlì. *Atene, Roma, Gerusalemme - cioè Europa*.
- VALERIA GHIRON, Univ. di Genova. *La crisi delle scienze europee*.
- VITTORIO STELLA, Univ. di Roma. *Sciacca e la letteratura europea*.
- GIORGIO CAVALLINI, Univ. di Genova. *Sciacca e la letteratura italiana*.

SECONDA GTORNATA

Madrid, 28 settembre 2001

Real Academia de Jurisprudencia

- LUISA GIORDANO, Univ. di Genova. *Sciacca y Unamuno*.
- ÁNGEL SÁNCHEZ DE LA TORRE, Univ. de Madrid. *Sciacca y la filosofía francesa contemporánea*.
- JUAN VALLET DE GOYTISOLO, Real Academia de Jurisprudencia. *Kant y Hegel en Sciacca*.
- CARLO MARÍA FENU, Univ. di Genova. *Sciacca y el pensamiento alemán contemporáneo*.
- MARIO SORIA, Madrid. *Los místicos españoles en Sciacca*.

B) «V PREMIO SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT»

Por acuerdo del Pleno de Numerarios de la Corporación, de fecha 28 de mayo de 2001, y con el mecenazgo de la Fundación «Ramón Areces», la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación convoca el **V Premio «San Raimundo de Peñafort»**, dirigido al fomento de la investigación jurídica.

La concesión del citado premio se atiene a las siguientes:

BASES

1.^a Podrán aspirar al premio los autores de obras monográficas, originales e inéditas que versen sobre **«UNA CUESTIÓN PRACTICA DE DERECHO PROCESAL CIVIL, O DERECHO PROCESAL PENAL, O DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO, O DERECHO PROCESAL LABORAL»**.

2.^a El premio estará dotado con la cantidad de **TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000)**.

3.^a Las obras presentadas a concurso habrán de estar escritas en algunas de las lenguas oficiales de España o de sus Comunidades Autónomas o en las de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea.

Deberán presentarse en forma rigurosamente anónima, distinguiéndose con un lema cuya identificación se encontrará en una plica, cerrada y sellada, en la que se hará constar el nombre, los apellidos, el domicilio del autor y el primer renglón de su trabajo.

4.^a Las obras que se presenten al premio habrán de poseer una extensión mínima de trescientos (300) folios mecanografiados a doble espacio y no podrán ser o haber sido tesis doctorales.

5.^a En ningún caso podrán aspirar al premio los Académicos de Número de la Corporación.

6.^a Los trabajos habrán de presentarse en la Secretaría de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (Marqués de Cubas, número 13, 28014 Madrid) antes de las veinte horas del día 30 de diciembre del año 2002.

7.^a El premio será discernido por una comisión constituida por cinco Académicos de Número, elegidos por el Pleno de la Real Academia.

8.^a Por mayoría de la comisión, el premio podrá ser declarado desierto.

9.^a La concesión del premio y el autor premiado serán dados a conocer en sesión pública que celebrará la Corporación antes del día 30 de junio del año 2003.

10.^a Los trabajos no premiados serán devueltos a sus respectivos autores.

Madrid, 28 de mayo de 2001
El Académico Secretario General,
RAFAEL NAVARRO-VALLS

3. IX Congreso Nacional de Derecho Agrario

Ha tenido lugar en Logroño en los días 8 y 9 de octubre, organizado por la Universidad de La Rioja y la Asociación Española de Derecho Agrario, con el desarrollo de las siguientes ponencias:

Presentación del Congreso:

— *La crisis del modelo productivista y su impacto en el Derecho agrario*, por don ALBERTO BALLARÍN MARCIAL, Notario. Presidente de la Asociación Española de Derecho Agrario.

Primera ponencia:

- *Las referencias de calidad en la comercialización de los productos agrarios*, por el profesor doctor don AGUSTÍN LUNA SERRANO, Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Barcelona.

Segunda ponencia:

- *Responsabilidad civil por alimentos defectuosos*, por el profesor doctor don CARLOS VATTIER FUENZALIDA, Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Burgos.

Tercera ponencia:

- *Regulación jurídica de la sanidad vegetal*, por el profesor doctor don JOSÉ MARÍA DE LA CUESTA SÁENZ, Catedrático de Derecho Civil. Universidad de Burgos.

Cuarta ponencia:

- *Normativa sobre seguridad alimentaria*, por el doctor don CARLOS BARROS SANTOS, Veterinario, Presidente de Honor de la Asociación Española de Derecho Alimentario.

Quinta ponencia:

- *La seguridad alimentaria desde La Rioja*, por don DAVID ISASI GARCÍA, Director del Instituto de Calidad Agroalimentaria de La Rioja.

Sexta ponencia:

- *Productos agrarios, protección y calidad: aspectos jurídicos*, por el profesor doctor don ALFREDO MASSART, Catedrático de Derecho Agrario Comparado. Universidad de Pisa.

Séptima ponencia:

- *El distintivo de calidad y seguridad en la producción agraria*, por el doctor don ÁNGEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Profesor Titular E. U. de Derecho Civil. Universidad de La Rioja.